

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7848** *GRUPO EUROPEO DE PROTECCIÓN, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 501/11 ejecución 256/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando García Castro contra la demandada Grupo Europeo de Protección, S.L., se ha dictado el día 2 de abril de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Grupo Europeo de Protección, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120020572-1